



AL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Doña Mercedes Pedreira de Vivero, en su condición de Portavoz del Grupo Municipal Centrista del Ayuntamiento de Majadahonda, por medio del presente escrito viene a interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra los bandos de fecha 19 de diciembre de 2014 por los que se convocan las “bolsas de trabajo” de Ayudante Técnico de Biblioteca y Administrativos

El presente **RECURSO** se basa en los siguientes motivos:

Primero: La convocatoria para la formación de las mencionadas bolsas de trabajo incumple, con la obligación legal de publicidad, establecida en el Art. 55 del EBEP. En ningún caso puede considerarse satisfecha esta obligación mediante un Bando promovido por la Alcaldía. Los Bandos no exigen una publicación formal, por lo tanto no garantizan en ningún caso la sí exigida publicidad de la convocatoria.

Segundo: la inclusión en el propio Bando de los requisitos, procedimiento de selección, plazo de presentación de la documentación y el temario, dota a este de un carácter normativo, al regular el propio proceso de selección. Este carácter normativo, excede, a nuestro entender, el contenido que este tipo de documento puede incluir.

En virtud de lo señalado al alcalde presidente de Majadahonda

SOLICITO: se declaren nulos y dejen sin efecto los Bandos de fecha 19 de diciembre de 2014, al incumplir los requisitos de publicidad establecidos en el Art. 55 del Estatuto Básico del Empleo Público y no adecuarse su contenido normativo a las materias que pueden ser objeto de un Bando.

Majadahonda, 12 de enero de 2015.

Mercedes Pedreira
